

# **Mujeres, familias, Sociedad de Beneficencia y abandono temporal de niños: ¿Estrategia de reproducción o control social de los sectores populares?.**

Leo y Mariela.

Cita:

Leo y Mariela (2013). *Mujeres, familias, Sociedad de Beneficencia y abandono temporal de niños: ¿Estrategia de reproducción o control social de los sectores populares?.* XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-010/1046>

**XIV Jornadas  
Interescuelas/Departamentos de Historia  
2 al 5 de octubre de 2013**

Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras

Universidad Nacional de Cuyo

Mesa Temática N° 121

Familias, mujeres, relaciones sociales y bienes culturales (S. XV -XX).

Coordinadoras: Andreucci, Bibiana; Fernández, Rosa; Lagunas, Cecilia.

**FAMILIAS, SOCIEDAD DE BENEFICENCIA Y ABANDONO TEMPORAL**

**DE NIÑOS**

**BUENOS AIRES, 1930-1940.**

Mariela Leo (UdeSA-CONICET)

[mariela.andrea.leo@gmail.com](mailto:mariela.andrea.leo@gmail.com)

## Contexto institucional

La preocupación de los poderes públicos por la asistencia a la niñez marginal ha sido objeto de análisis desde que el famoso clásico de Phillipe Ariés postuló que la infancia como período particular de la vida de los individuos correspondiente con cuidados y derechos especiales se constituyó como resultado de un proceso de construcción social y cultural complejo y de larga duración en Occidente.<sup>1</sup> En la Argentina, en las dos últimas décadas, se han multiplicado los estudios en los cuales los discursos que educadores, políticos, jurisconsultos, pedagogos y médicos fueron construyendo en torno a los niños constituyen un tema central.<sup>2</sup>

El lugar que la infancia pobre, vulnerable y abandonada ha ocupado en estos estudios es sin duda amplio, en parte debido a que esta ocupó el centro de las preocupaciones – y de los discursos- de la clase dirigente, temerosa e inquietada ante las contradicciones sociales que emergían como producto de un acelerado proceso de modernización que vivía la ciudad de Buenos Aires entre las últimas décadas del siglo XIX y las primeras del siglo XX. Este proceso iba de la mano de un exponencial crecimiento demográfico que había llevado a la ciudad de 1.231.698 habitantes en 1909 (*Población de Buenos*, 2008: 104) a 2.415.142 en 1936 (*Población de Buenos Aires*, 2009, pp. 119). Sin embargo, al tiempo que se despliega esta evolución por la influencia inmigratoria hasta 1930, el crecimiento vegetativo se mantiene a tasas muy bajas a partir de 1890, por la influencia de la caída acelerada de la tasa de natalidad, levantando el fantasma de la “denatalidad”.

En este contexto, y de la mano de un estado que se iba consolidando y complejizando a la vez, la infancia se convirtió en la depositaria del porvenir, toda vez que la

---

<sup>1</sup> Phillipe Ariés (1987), *El niño y la vida familiar en el Antiguo Régimen*, Madrid: Taurus.

<sup>2</sup> Para una aproximación ver: Lionetti, Lucía y Míguez, Daniel (2010), *Las infancias en la historia argentina. Intersecciones entre prácticas, discursos e instituciones (1890-1960)*, Rosario: Prohistoria; Villalta, Carla y Zapiola, María Carolina (eds.) (2011): *Infancias: Políticas y saberes en Argentina y Brasil. Siglos XIX y XX*, Buenos Aires: Teseo; Carli, Sandra, *Niñez, pedagogía y política. Transformaciones de los discursos acerca de la infancia en la historia de la educación argentina entre 1880 y 1955*, Buenos Aires: Miño y Dávila; Ruggiero, Kristin (2004), *Modernity in the Flesh. Medicine, Law and Society in Turn-of-the-Century Argentina*, Stanford University Press; González, Guy, Donna (2011), *Las mujeres y la construcción del Estado de Bienestar. Caridad y creación de derechos en Argentina*, Buenos Aires: Prometeo; Sandra Carreras y Bárbara Potthast (2005), *Entre la familia, la sociedad y el Estado. Niños y jóvenes en América Latina (siglos XIX y XX)*, Madrid: Iberoamericana; Aversa, María Marta (2003), “Vagos, mendigos y delincuentes: la construcción social de la infancia peligrosa. Buenos Aires, 1900-1910”, *Cuadernos del Sur*, 32.

inmigración había demostrado tener efectos indeseados. Eran los futuros trabajadores que el proyecto de nación necesitaba, eran “el futuro de la raza” asediada por el peligro de la degeneración. Sin embargo, para que pudieran cumplir esos roles debían enmarcarse en comportamientos socialmente válidos y pautas culturales consideradas moralmente buenas. Así, su salud física y moral se convirtió en objeto de estudios e intervenciones prácticas que, independientemente de sus resultados efectivos, delataban aquellas inquietudes.

En este contexto, la sanción de la Ley de Educación Común de 1884 significó un paso decisivo en la intervención estatal en las relaciones familiares, poniendo en juego una serie de obligaciones que ponían coto al derecho de *patria potestad*. Al instituir la obligatoriedad de la educación primaria, la ley 1420 imponía un deber parental hasta allí no manifiesto y sentaba las bases para la estructuración de una visión dicotómica de la infancia a partir de dos categorías distintivas: “niños” y “menores”. Mientras los primeros respondían a la contención brindada por la familia y la escuela, los segundos integraban el mundo de los niños *pobres, abandonados, delincuentes y huérfanos*, desvinculados de sus núcleos familiares (Zapiola, 2006). De esta forma la ley reforzaba, un universo de incluidos y excluidos en torno a un concepto específico de familia. De la mano de estas elaboraciones discursivas y de las producciones legislativas asociadas a las mismas se fue conformando un modelo de asistencia a la *niñez marginal* en la cual el rol del Estado se fue acrecentando de manera progresiva.

El mismo espíritu imanaba de la ley de Patronato de Menores de 1919, otro de hito en la construcción de dicho modelo. Esta nueva legislación también se estructuraba en torno a la categoría de *menor* asociada a un concepto de “abandono moral y físico” tan amplio que posibilitaba la intervención estatal teóricamente ilimitada sobre niños y adolescentes que el juez de menores considerara en “situación irregular” (García Méndez, 1998). Dicha laxitud quedaba plasmada en el artículo n° 21, que incluía bajo esa carátula a niños:

(...) que vendan periódicos, publicaciones u objetos de cualquier naturaleza que fueren en las calles o lugares públicos, o cuando en estos sitios ejerzan oficios lejos de la vigilancia de sus padres o guardadores (...) (Ley 10903, art. 21).

En este contexto, los niños de los sectores populares urbanos se convirtieron en sujetos de vigilancia y sus familias consideradas incapaces de inculcar pautas morales

deseables (Viel Moreira, 2001). Aunque esta reforma no modificaba sustancialmente las prácticas que se venían desplegando desde el siglo XIX (Zapiola, 2010:119) incluía bajo la etiqueta de *infancia abandonada* un aspecto indisociable de las estrategias de supervivencia de los sectores populares: el trabajo infantil. En este sentido, la desigualdad de las condiciones de las familias para asumir el cuidado, la crianza, y la vigilancia de sus hijos se constituyó en un causal de la tutela estatal y con ello, del poder de disposición sobre los niños.

Este ha sido el marco dentro del cual se ha analizado mayormente la relación entre las instituciones de beneficencia y los sujetos de la caridad, con el hincapié puesto en el afán de control social de la infancia operado en los espacios asilares. Sin dejar de considerar el papel que estos constreñimientos cumplían en tal sentido, nuestra propuesta es considerar una dimensión de la relación entre los niños asilados y las instituciones que recupere a las familias y sus prácticas y estrategias de supervivencia familiar<sup>3</sup>.

Nuestra hipótesis es que las instituciones asilares dedicadas a *menores* nucleadas bajo la Sociedad de Beneficencia constituían un actor fundamental como articuladoras de las necesidades de los sectores populares en proceso de transformación durante la década de 1930. Así como entre 1890 y 1920, cuando el aluvión migratorio daba forma a unos sectores populares signados por la carencia de redes familiares, se habrían constituido como una de las herramientas de integración de los que llegaban a la ciudad (Dalla Corte y Piacenza, 2006). Consideramos que el impacto de las migraciones internas a partir de 1930 en la fisonomía de los sectores populares habrían implicado una construcción de los sentidos que estas instituciones tuvieron para estos, rebasando el objetivo de colocar bajo el control estatal a la *infancia abandonada y delincente*.

Al mismo tiempo, las instituciones de la Sociedad de Beneficencia cumplieron un rol mucho más ambicioso que el de simples vectores de la caridad tradicional (González, 2000). La crisis de 1930 creó un marco social y económico en el que las acciones de la Sociedad tendieron al alza, obligadas a ampliar desde la asistencia a la niñez los esfuerzos para cubrir las necesidades de una población empobrecida, carente de

---

<sup>3</sup> El análisis de las estrategias desde la perspectiva del curso de vida deriva principalmente de los estudios realizados desde la demografía o la historia, cuya huella ha marcado Tamara Haraven. En este enfoque la noción de estrategias familiares combina aspectos de las teorías estructurales en un marco temporal, situando las estrategias familiares en un amplio contexto histórico, social y cultural que cambia las oportunidades y constreñimientos, recursos y demandas, normas y expectativas. En lo subsecuente el término será utilizado para dar cuenta de la elección que estas mujeres y familias pobres realizaban, dentro de un abanico limitado de posibilidades, pero con un objetivo, la supervivencia, y como las mismas se hallan insertas en una lógica de cuidados parentales diferente.

mínimos recursos y sin mayores redes de contención (Moreno, 2000). Basta con enumerar las instituciones de *minoridad* para tener una imagen de la amplitud de su intervención en este campo: durante la década de 1930, la Sociedad regenteaba tres institutos mixtos, cinco para niñas y ocho para niños.

En ese marco institucional se inscribe una de las estrategias de supervivencia de las familias de los sectores populares sobre la cual pretendemos avanzar: el abandono temporal de niños. Entendemos esta estrategia dentro del marco general que constituye la práctica de circulación de menores, la cual lejos de ser una novedad, era un fenómeno extendido en Latinoamérica desde los tiempos coloniales. Nuestra propuesta es que esta estrategia se ajustó al cambiante entorno económico, social, institucional y cultural al que las estas familias tuvieron que adaptarse. Por ello, analizaremos el retiro de menores internados en los institutos de minoridad dependientes de la Sociedad de Beneficencia de la Capital por parte de familiares con el objeto de ver como operaba esta estrategia durante la década de 1930, y las formas de articulación que adquirió ante el avance de la voluntad de intervención estatal que presenta el período.

A tales fines utilizaremos como fuentes los libros de retiros y series estadísticas de la Sociedad de Beneficencia y solicitudes de admisión. Los primeros fueron elaborados por el Registro General de Niños, dependencia constituida en 1926 y cuya función era centralizar y controlar la “admisión, traslado, devolución y colocación de menores” (González, 2000:144). En las series estadísticas por su parte tenemos cifras globales del movimiento de menores dentro de las instituciones. Las cartas, por último, nos permiten analizar las estrategias discursivas y las distintas intervenciones que atravesaban esta estrategia.

Lo que sigue a continuación es un trabajo en proceso. Algunas de las preguntas que promovieron este tipo de incursión fueron ¿Cuáles eran las expectativas que estas familias depositaban en estas instituciones? ¿Qué rol cumplían tales instituciones en las estrategias de supervivencia dichas familias? A partir de estas preguntas intentaremos entrever en que momentos del ciclo de vida de la familia los menores son depositados y retirados, al tiempo que intentaremos dimensionar la práctica del abandono temporal.

Cierto es que hablar de las prácticas y de las estrategias de los sectores populares es por sí mismo problemático. Sobre todo cuando el material está mediado por una intervención burocrática que por otro lado es la que nos permite acceder a estos casos de circulación. Difícil es separar las prácticas de los discursos, y más aún acceder al universo simbólico compartido por los miembros de un grupo del cual aquellas

prácticas son resultantes y constructoras al mismo tiempo. Sin embargo, al basar nuestro análisis en los casos exitosos de retiros, nos permite ver las implicaciones de la práctica y fundamentalmente avanzar hacia un dimensionamiento de la misma.

### **Mi padre y mi madre ¿me arrojan de sí?<sup>4</sup>**

Este trabajo implica examinar algunos conceptos, como el de *infancia abandonada*. Diversos trabajos han propuesto que muchos de esos niños expósitos, huérfanos, niños “de la calle” y niños migrantes, no perdían todos sus lazos familiares. Argumentan que, por el contrario, ellos operaban dentro de un orden familiar que les permitía contribuir con sus padres y hermanos, de forma directa (como mano de obra) o indirecta (eliminando una boca más que alimentar) (Panter- Brick y Smith, 2000). Reflejaban así un modelo de familia en el que la unidad doméstica era mucho más flexible, no se encontraba completamente delimitada y colmada internamente en sus funciones, y donde los conceptos de amor materno y domesticidad conyugal no aparecían completamente cristalizados (Viel Moreira, 2001).

Escapándose de las márgenes cerradas que establece el concepto de familia conyugal, históricamente las familias de las clases populares han presentado y presentan un carácter más “abierto”. La circulación de niños aparece entonces como una práctica extendida en la que los niños no se crían en la casa de sus progenitores, sino que pasan parte o toda su infancia bajo el cuidado de custodios ajenos (Milanich, 2001). Los cuidados parentales, en consecuencia, presentan una lógica atravesada no sólo por las posibilidades, sino también por las conveniencias de los adultos. A diferencia de lo que ocurre en las familias de clase media –interpeladas más fuertemente por el modelo de familia conyugal- los niños no suelen estar insertos en una estrategia de ascenso económico de largo plazo (Fonseca, 1998)<sup>5</sup>

Es claro que en primer término las penurias económicas ejercen una influencia importante en estas prácticas, dado que una mujer sola o una familia en proceso de formación y sin redes familiares o sociales de contención, están en mayor predisposición a abdicar de sus derechos. En este sentido, la circulación de niños y el

---

<sup>4</sup> Hasta 1891 en el torno ubicado en la puerta de la Casa de Expósitos rezaba la inscripción “Mi padre y mi madre me arrojan de sí, la piedad divina me recoge aquí”.

<sup>5</sup> Desde un enfoque antropológico el libro de Claudia Fonseca nos proporciona un marco teórico para reflexionar sobre ciertas prácticas de las clases populares relacionadas con el cuidado de la niñez y sus relaciones con las políticas estatales, los marcos jurídicos y las realidades concretas en torno a la cuestión de la circulación de niños.

abandono temporal se insertan como una estrategia de supervivencia que apunta a modificar la composición y organización de la familia, transfiriendo a algunos de sus miembros a otras familias y en nuestro caso, a otras instituciones de cuidado. Estas modificaciones, en consecuencia, son tanto producto de su vulnerabilidad, como estrategias para enfrentar y minimizar esa vulnerabilidad (Arteaga, 2007). Este tipo de prácticas podían así cumplir distintos objetivos. El primero de ellos era garantizar la supervivencia del niño, ubicarlos en algún lugar hasta que las condiciones de vida mejoraran, permitiendo el reencuentro.

La importancia de analizar este tipo de prácticas reside por un lado en la asiduidad que las mismas presentan. Como propone Nara Milanich, la circulación de menores era una práctica cultural extremadamente común en América Latina durante el siglo XIX y las primeras décadas del siglo XX, y este tipo de arreglos de crianza -y los modos de construcción, formación y organización de las familias asociados con este tipo de prácticas- son múltiples (Milanich, 2009: 162). Según esta autora, es claro que los Asilos de Expósitos que recibían a legiones de niños abandonados, operaban dentro de un sistema más amplio de circulación de menores que incluía arreglos informales de crianza (Milanich, 2004: 311). Por otro lado, como ya ha señalado Marcela Nari, no sólo la entrega de niños a la Casa de Expósitos o los abandonos en la vía pública —en la puerta de las casas de familias pudientes y no tanto- era lo suficientemente significativo como para alarmar a los defensores de la indisolubilidad del binomio madre-hijo. En periódicos como *La Prensa*, podían hallarse textos como los siguientes: “Se da un chico de diez meses como hijo, Perú 1162, pieza 4” o “Se desea encontrar una familia que quiera hacerse cargo de dos niños, juntos o separados, cedidos en absoluto por la madre que no puede criarlos. Uno de seis años y el otro de cuatro” (Nari, 2004:135).

Estos casos en los que “se ofrecían” niños en los periódicos tampoco implicaban siempre el abandono total y permanente, lo cual abría múltiples campos de conflicto. Estos conflictos promovían la intervención del Defensor de Menores, y es a partir de las actas de la Defensoría N° 3 que nos llegan ejemplos de este tipo de arreglos. Ante esta repartición se presenta en abril de 1935 el Dr. Fernández, quien tiene bajo su cuidado a un niño de 1 año de edad que le fue, según sus dichos, entregado a los 6 días de vida por una mujer que dijo ser la madre (y probablemente lo fuera) que trabajó en su casa por dos meses y luego desapareció dejándole a la criatura en un delicado estado de salud. Ahora, por intermedio de un hombre que dice ser amigo de la misma lo llaman para reclamarle la criatura. La madre, que comparece ante el Defensor de Menores ratifica



los dichos del hombre pero argumentando que nunca había pretendido abandonar al niño, que tiene 19 años y se está por casar (AGN, Acta de la Defensoría de Menores N°3, 1934-1937). Sin embargo, y salteando cualquier tipo de defensa del binomio madre-hijo, la tutela del niño es dada al Dr. Fernández, al carecer la madre de cualquier tipo de documentación que acreditara el vínculo.

Este caso representa una de las situaciones posibles, y por lo que presentan las Actas de Defensoría, asiduas, de un tipo de circulación que operaba bajo arreglos informales por fuera del círculo de parientes y que en numerosas oportunidades desembocaba en enfrentamientos por la tenencia. La asiduidad con la que los mismos aparecen nos da una idea de la amplitud de estas prácticas que, sin ser nuevas, adquirieron una mayor visibilidad a medida que se cristalizaba -en torno a la década de 1930- el modelo de familia doméstica -afectiva, nuclear, con separación de roles y pocos hijos-. Como vimos en el caso anterior, muchas familias presentaban modelos alternativos, sobre todo en una ciudad como Buenos Aires, donde la escasez crónica de vivienda dificultaba el cumplimiento de la pauta nuclear, donde muchas mujeres eran cabeza de familia y tenían hijos de diferentes padres, convivían muchos años antes del casamiento. Estos modelos alternativos condensaron los miedos que giraban en torno al discurso de la “degeneración racial”, lo que en alguna medida puede explicar decisiones como las tomadas por el Defensor al otorgar la tutela a un Doctor por sobre una madre analfabeta y menor de edad (Cosse, 2010).

Esto nos lleva a reflexionar sobre el valor material y simbólico del niño. Una mujer, por múltiples causas puede considerar que su hijo será mejor cuidado en otra familia, que su responsabilidad es garantizar buenos cuidados, pero que otros pueden dárselos temporalmente, sin que ello la despoje de sus derechos maternales (Fonseca, 1998:32). La reunión posterior o las expectativas de reunión posterior están lejos de presentarnos una imagen de maternidad displicente.

En los últimos años numerosos trabajos han sugerido que los padres que abandonaban a sus hijos en instituciones dedicadas a la caridad muchas veces hacían uso de estas instituciones en la esperanza de brindar a sus niños y niñas un estándar de vida superior al que ellos mismos podían ofrecerles. Estos trabajos han aportado una nueva veta para comprender los usos de la caridad.<sup>6</sup> Si tradicionalmente los propósitos fundacionales de

---

<sup>6</sup> El concepto “usos de la caridad” es tomado del trabajo de Peter Mandler, “Poverty and Charity in the Nineteenth Century Metropolis: An Introduction”, in *idem* (Ed.), *The Uses of Charity: The Poor on Relief in Nineteenth Century Metropolis*, Philadelphia, 1990.

estas instituciones iban dirigidos a relevar a las madres solteras de la vergüenza de un niño ilegítimo, o sostener a madres viudas que no podían hacerse cargo de sus hijos, y de esta forma prevenir los infanticidios, los usos que le dieron aquellos que acudieron a las mismas superaron ampliamente estas expectativas iniciales. En un número creciente a partir de la última década del siglo XIX, no sólo madres solteras y viudas, sino también padres viudos y matrimonios pobres dejaron a sus niños en estas instituciones, convencidos de que su decisión era temporaria.<sup>7</sup> Cuando los padres comenzaron a retirar a los hijos que habían entregado, el “abandono temporal” se convirtió en un nuevo uso, no tradicional, de aquellas instituciones que habían sido creadas con el propósito de asilar huérfanos de manera permanente y encontrarles colocación en casas de familia.

A partir del análisis de algunas cartas en las que se solicita la admisión a alguna de las instituciones asilares dependientes de la Sociedad de Beneficencia, podemos entrever las situaciones en las que este tipo de abandono se anuncia. Por ejemplo, dado que para la mujer -especialmente si tiene hijos pequeños- la precariedad laboral era la norma, la posibilidad de mantener un hogar con su sólo ingreso era imposible. La necesidad de colocar a sus niños pequeños bajo el cuidado de terceros era una de las pocas opciones disponibles, y la posibilidad de retirarlo en cuanto las condiciones mejoraran aparecía siempre latente. Así lo ilustra el caso de Clara P., soltera, de 27 años, que por intermedio de su vecina Amalia, solicita la admisión de su hijo de 12 días en alguna de las instituciones de la Sociedad de Beneficencia:

Esta infeliz sin relaciones, sin ayuda, sin marido y sin amparo alguno, desea ocuparse en lo que ella pueda desempeñar un trabajo honrado, pero como tiene una criatura tropieza con ese inconveniente para no ser admitida como sirvienta. Solicita entonces que su criatura, a quien no desea abandonar, fuera admitida en alguno de los asilos que Vd. Preside (subrayado de la autora).<sup>8</sup>

Como podemos ver, la lista de circunstancias materiales que le impiden hacerse cargo de su hijo está encabezada por la carencia de redes sociales de contención. Aparece también una idea de las expectativas que la madre -y la vecina- tienen de la institución a la que ciertamente no conciben como un lugar de abandono, sino por el contrario como el medio para evitarlo.

---

<sup>7</sup> Estos nuevos usos, y las expectativas de reencuentro han sido trabajados para analizar el abandono infantil en la ciudad de Rosario y los impactos de la inmigración transatlántica. Ver Dalla Corte, Gabriela y Piacenza, Paola (2006).

<sup>8</sup> AGN, Fondo de la Sociedad de Beneficencia, legajo 249.

No menos revelador son los datos que el Registro de Menores relevaba para 1936 sobre las causas aducidas para solicitar la admisión de los niños. Allí encontramos que el grueso de las solicitudes exponen como motivo “enfermedad de los padres”. A renglón seguido tenemos “madre carente de leche”, un problema vital para estas madres que no podían pagar una nodriza, pero que, en principio, podía suponer un recupero posterior, luego del período de lactancia del niño. En tercer lugar encontramos “padres viudos”. Como es de imaginar, la muerte de uno de los conyugues significaba un esfuerzo adaptativo a la hora de pensar los cuidados infantiles y representaba un profundo impacto en la organización familiar, dado que la carencia de redes de contención significaba tener que colocar a los niños al cuidado de “otras mujeres”. El cuarto lugar lo ocupa, “padres dementes”, seguido por “padres carentes de recursos”. Solo en el 6 lugar entramos el “abandono del hogar por parte de uno de los conyugues”.<sup>9</sup>

Esta información, a pesar de ser fragmentaria y corresponder a solo un año del arco temporal que comprende nuestro análisis, nos da una imagen bastante completa de las causales explicitadas de abandono. Como podemos deducir de las mismas, en las situaciones vitales de crisis del núcleo familiar –enfermedad, viudez, abandono, desempleo, demencia- las redes de parentesco funcionan como refugio y la ausencia o incapacidad de recurrir a ellas aparece así encabezando el listado de carencias de la familia sin recursos.

Así, se multiplican los casos en que acuciada por problemas de salud, la madre debe ser internada y él o los niños comienzan una travesía de circulación en la que, bajo la convicción del reencuentro, reside la lógica del “abandono temporal”. En estos circuitos muchas veces intervenían tanto redes vecinales como agentes estatales, como podemos ver con el caso de María G. de V. quien siendo internada por tuberculosis entrega su hija a una vecina para que lo cuide. Del padre no hay mayores datos, y aunque María tiene apellido de casada, bien podría ser una viuda. Pero lo cierto es que aquí empieza la travesía de Sara, cuando la vecina en cuestión, Teresa, entrega la niña de 8 años a la Policía, y el comisario, a su vez, solicita la admisión de la niña en alguna institución de la Sociedad de Beneficencia. Lo mismo podemos decir respecto de los casos de demencia. Tenemos el caso de las pequeñas Lucía y Dominga. Aunque no podemos establecer a ciencia cierta qué tipo vínculo une a los niños con la Sra. de Beláustegui, lo

---

<sup>9</sup> AGN, Fondo de la Sociedad de Beneficencia, legajo 516.

cierto es que esta mujer escribe una carta a la Presidenta de la Sociedad de Beneficencia:

“Muy querida presidenta: Mucho le agradecería diese una orden para que sean recibidas en la sucursal de expósitos dos niñas una de seis años y otra de cinco que su madre ha perdido la razón, para que estén allí hasta que esta mejore, son cinco hermanitos pero lo más apremiante es atender a las niñas. Los nombres son Lucía M. y María Dominga M. La saluda affte. Celina M. de Belaustegui (AGN, Fondo Sociedad de Beneficencia, Legajo 249, folio 35)

¿Por qué lo más apremiante son las niñas? La lógica de la circulación ¿está atravesada por cuestiones de género? ¿Responde a la edad? Aún no podemos establecer una linealidad respecto de la decisión de ubicar niños y la relación con la edad que tienen estos. Pero podemos advertir que cuando se trata de que la madre consiga un trabajo, la solicitud es específicamente por la colocación de los hijos menores. Así es el caso de Catalina G. cuyo caso nos llega por el pedido de Admisión que presenta el cónsul general de Italia:

La misma ha llegado hace 6 días en el vapor “Algerie” en compañía de Pedro B. (con quien está casada religiosamente) y de dos criaturas. Desde 3 días que el B. la abandonó y ella se encuentra desesperada. Con este motivo el que suscribe ruega a la señora Presidenta quiera hacer lo posible para que la menor de las dos criaturas sea colocada en algún Asilo, único modo para que la pobre madre pueda buscar trabajo (AGN, Fondo Sociedad de Beneficencia, Legajo 249, folio 63)

Como podemos ver, se solicita explícitamente que sólo la menor sea colocada en un Asilo -y no en una casa de familia- lo cual, más allá de todas las mediaciones que pudiera significar el hecho de que la carta sea elevada por el cónsul, podría también expresar el deseo de la madre de recuperar a su hija en el momento en que su situación de vida mejore.

Otra es la situación de Justo y Juan G. de 7 y 8 años de edad. Siendo los mayores de 4 hermanos, una mujer -cuyo parentesco no es aclarado, pero que es la única carta que refiere a la presidenta de la Sociedad de Beneficencia por el nombre de pila- pide que sean admitidos ellos y no sus hermanos menores. Al explicar la situación expone:

Deseo que me des una tarjeta para que puedan ser recibidos en la sucursal de Expósitos y que luego vayan a Mercedes dos niños hijos de una pobre mujer que ha enviudado y tiene cuatro hijos. Ella tiene las manos paráliticas y solo cuentan para vivir con el sueldo de su anciano padre que trabaja en una mueblería. Tengo los mejores informes de esta familia y desearía que se le aliviara de la carga para que ella sea admitida a vivir en la mueblería

donde trabaja el padre (AGN, Fondo de la Sociedad de Beneficencia, legajo 249, folio 62)

Como podemos ver, en dos situaciones de desamparo distintas, la solución radicaba en una modificación temporal y parcial de la composición de la familia que derivaba en la colocación de algunos pero no de todos los hijos en asilos. Los niños pequeños constituían una molestia para las casas de familia que las recibieran, no así los mayores, que podían funcionar como mano de obra extra gratuita. Por otro lado, en los tres casos se nos presentan intervenciones distintas. En el primer caso podemos inferir – por el estilo de la escritura- la intervención de una vecina que difícilmente podríamos inscribir en la categoría de “vecina notable”. En el segundo caso aparece la oficiosidad del consulado italiano. En el tercer caso, el hecho de que la carta se refiera a la presidenta por su nombre de pila nos habla de vínculos más estrechos, tratándose de una intervención, acaso más tradicional, de una “notable”.

Aunque no en todos los casos nos encontramos con documentación que en el momento de la entrega muestre explícitamente las intenciones de recuperar a los niños, la propia literatura elaborada por la sociedad de Beneficencia nos habla de la amplitud que a partir de las primeras décadas del siglo XX esta modalidad de abandono temporal fue adquiriendo:

Generalmente, al término del plazo convenido en el momento de la entrega, los niños son rescatados. A veces es necesario ampliar este plazo, y muy raramente deja de cumplirse lo estipulado (Sociedad de Beneficencia, 1942:48)

En 1941 la Sociedad de Beneficencia contabilizaba un total de 14.170 menores ingresados desde 1926, mientras los egresos producidos por diferentes causas en ese lapso se calculaban en 13657.<sup>10</sup> A estas cifras se deben sumar los menores de 18 meses, que ingresaban a través de la Oficina de Recepción, donde la familia podía entregar temporariamente al niño, sin perder por ello la *patria potestad*. Esta categoría de ingresos correspondía a la mayor proporción de la población asilada. En 1920 habían entrado a través de esta oficina 1146 menores, cifra que en 1941 fue sólo de 470 (González, 2000:144). Esto nos brinda una primera perspectiva y es que entre la década de 1920 y la de 1940 verificamos una caída tendencial de la cantidad de niños asilados menores de un año y medio.

---

<sup>10</sup> Se debe considerar que una de las causas de egreso era, infelizmente, la mortalidad.

Al considerar los datos disgregados por edad y año desde 1926 hasta 1941 encontramos que a partir de 1930 verificamos una caída tanto de la cantidad de ingresos como del peso que dentro de estos tienen la categoría correspondiente a menores de un año, aunque la distancia entre este grupo y el resto es siempre abismal. De esta forma, mientras durante los últimos años de la década de 1920 la cifra de ingresados menores de un año corresponde alrededor de un 70% del total de ingresos, entre 1930 y 1941 esta cifra baja hasta estabilizarse en torno a un 50%. Las razones que explican que la inmensa mayoría de los niños ingresados fueran menores de un año, tiene que ver con la vulnerabilidad que suele atravesar una familia en formación, esto es, que tiene niños pequeños. El primer año de vida era un momento particularmente vulnerable en la vida de estos niños, dada sus condiciones de vida y gestación. Las altas tasas de mortalidad, concentradas en este período vital, transformaban a la circulación de niños y el abandono temporal en las más importantes estrategias que los sectores plebeyos tenían para confrontar estas realidades demográficas (Milanich, 2009).

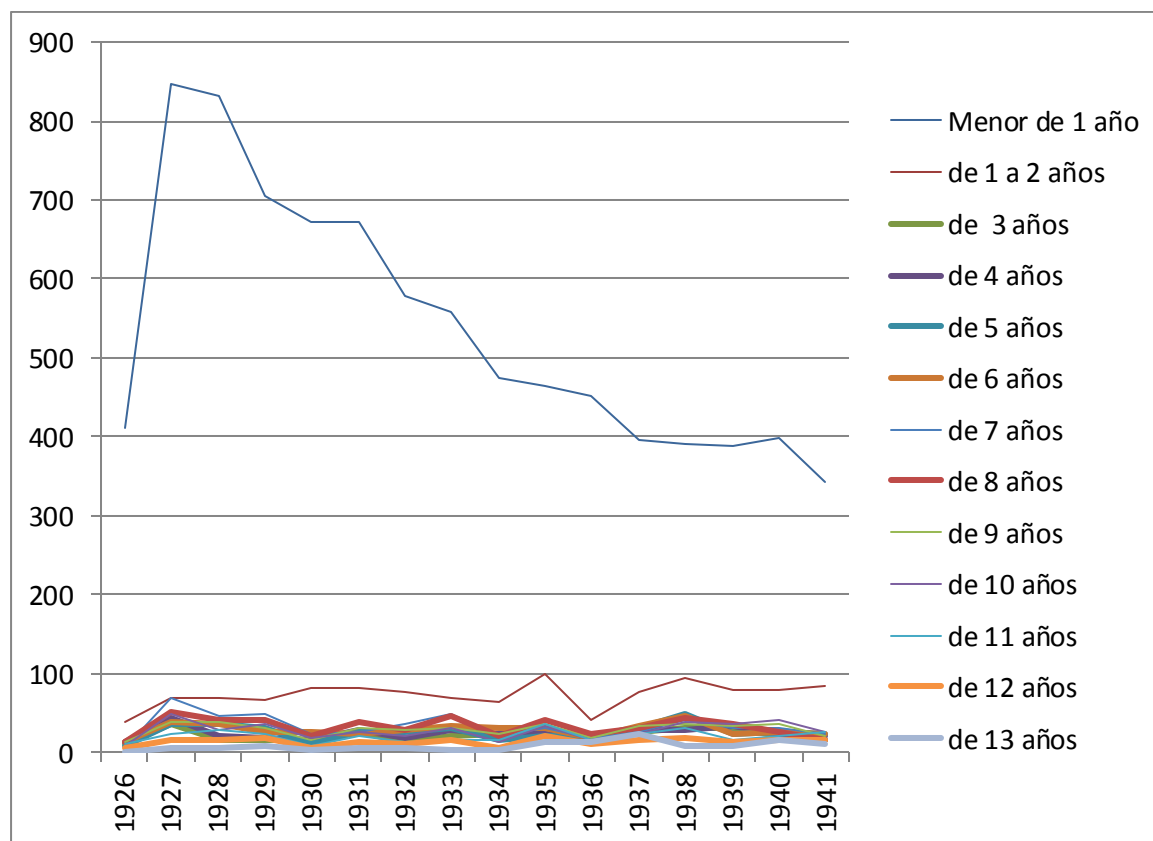
Por esta razón también es esperable que a medida que nuevos recursos se disponibilizaban como producto de políticas estatales que buscaban intervenir en la esfera familiar, la recurrencia al abandono temporal de niños menores de un año tendiera a decrecer. En 1934 se modifica la ley que regulaba el trabajo de las mujeres y los menores, se crea un régimen de protección de la maternidad y se forma la Caja de Maternidad para las madres trabajadoras. Asimismo, en 1937 se sanciona la ley por la cual se crea la Dirección de Maternidad e infancia, bajo la dependencia del Departamento Nacional de Higiene, medida que expande la difusión de los Dispensarios de Salud, y de las maternidades gratuitas, como es el caso de la Maternidad Sarda (Donna Guy, 2000).

Otra dimensión a tener en cuenta para analizar la recurrencia al *abandono* es la evolución de la tasa bruta de natalidad de ciudad de Buenos Aires. Esta vive un descenso ininterrumpido desde los últimos años de la década de 1890 en adelante, cerca de un uno por mil cada año, desde un 40.5 por mil en 1900 hasta 17.7 por mil en 1939 (Nari, 2004: 277). Esto nos lleva a pensar que la caída de la tasa bruta de natalidad va de la mano con una menor recurrencia al abandono (temporal o permanente). Sumado a esto, la caída de la cantidad de nacimientos ilegítimos en la Capital Federal reforzaría esta tendencia.<sup>11</sup>

---

<sup>11</sup> La proporción de nacimientos ilegítimos en la Capital Federal fue de 12,6% en 1910, 11% en 1920 y 10,8% en 1930 (Nari, 2004: 282).

**Cuadro 1: Total de ingresos producidos a los distintos Asilos de menores dependientes de la Sociedad de Beneficencia – Clasificados por edades y época de ingreso.**



Fuente: AGN, Fondo Sociedad de Beneficencia, Serie Estadística, Legajo 482.

Por otro lado, al contrastar estas cifras con la cantidad de nacimientos producidos en ese año y el anterior, la dimensión del abandono temporal adquiere mayor densidad. Considerando que el grueso de los abandonos temporales se producían durante el primer año y medio de vida, si tomamos las cifras de niños asilados en la Casa de Expósitos y lo comparamos con la cantidad de niños nacidos el mismo año, confirmamos que en términos porcentuales, salvo por un pico en 1937, año a año decae la recurrencia al abandono no solo en términos absolutos sino en términos relativos.

**Cuadro 2 – Cantidad de niños asilados en la Casa de Expósitos (Buenos Aires, 1932-1940)**

Año	a) Niños menores de un año asilados	b) Niños nacidos durante el mismo año o el anterior	Porcentaje de a) sobre b)
1932	1131	91544	1,24%
1933	995	85378	1,17%
1934	965	80795	1,19%
1935	939	81527	1,15%
1936	830	81481	1,02%
1937	1015	80382	1,26%
1938	711	83208	0,85%
1939	655	86482	0,76%
1940	769	89224	0,86%

Fuente: Cuadro elaborado por la autora. El dato de la cantidad de nacimientos por año fue tomado de Marcela Nari, *Ibid*, p. 296, y la cantidad de menores asilados en la Casa de Expósitos de las estadísticas de la Sociedad de Beneficencia.<sup>12</sup>

Sin embargo estas cifras no nos hablan específicamente del abandono temporal. Esta práctica, como ya hemos establecido más arriba, se hallaba imbricada en el marco de las relaciones entre las Instituciones asilares y las familias que colocaban a sus niños. La asiduidad de los retiros llevaba a que la propia Sociedad en sus memorias afirmara que “en realidad solo puede llamarse abandonados a un pequeño grupo de pupilos que apenas alcanza a constituir el 10 por ciento de la población de la Casa de Expósitos” (Sociedad de Beneficencia, 1942: 147). Estas afirmaciones se confirman en los números. Considerando los retiros realizados a lo largo de 1936 tenemos que sobre 701 niños ingresantes un 65% fueron devueltos a sus parientes durante el mismo año. Un dato importante es que el 98% no habían llegado a las instituciones asilares por orden de un Juez de Menores sino que habían sido depositados por sus familias, Un primer análisis de las cifras totales no nos muestra ningún tipo de preferencia en términos de sexo, siendo pareja la cantidad de niños y la cantidad de niñas depositados y retirados. Sin embargo, cuando analizamos el disgregado según la edad de retiro vemos que los varones tienen una levemente mayor probabilidad de ser rescatados en sus primeros años de vida: 57% de los rescatados eran varones. Luego entre los 4 y los 11 años se produce como una suerte de meseta en la cual la cantidad de retiros cae abruptamente para ambos sexos. De allí en adelante, la cantidad de retiros vuelven a

<sup>12</sup> Tal como advierte Marcela Nari, la suma de los niños nacidos durante el mismo año y el anterior sólo constituye una cifra a aproximativa de la cantidad de niños que potencialmente podrían haber ingresado en asilos de la sociedad, dado que no toma en cuenta la mortalidad infantil, lo cual disminuiría su número, aumentando el % real de los niños asilados en relación su potencial.



aumentar, aunque cabe sospechar que las razones tengan que ver con la posibilidad de hacer uso de su mano de obra. La disponibilidad de las niñas como empleadas domésticas, labores para las que eran entrenadas en las instituciones, aumentaba sus posibilidades de retiro (Sociedad de Beneficencia, 1936: 482).

Aunque las cifras anteriores corresponden sólo a un año de la década que nos proponemos analizar, el detalle es de por sí significativo. Aunque resta realizar un relevamiento detallado año por año durante la década en cuestión, el análisis por muestras realizado hasta ahora presenta la misma imagen. Se mantienen las correlaciones de edad y de sexo y los porcentajes no sufren cambios profundos. Podemos agregar, sin embargo, algunas impresiones más. La primera es que casi la totalidad de los niños son retirados por el padre o por la madre, y la aparición de otros familiares (tías/os, abuelas/os, hermanos/os) se amplía a partir de los 11 años de edad, aunque nunca llega a ser un 10% del total, y que las madres que retiran a sus hijos superan en un 80% a los niños retirados por el padre.<sup>13</sup>

Esto nos conduce a dos conclusiones: la primera es que la recurrencia al abandono temporal era mayor en madres solteras y viudas, aunque somos conscientes que el hecho que retire la madre no significa en todos los casos la ausencia del padre, dado que la cuestión abandono está atravesado por roles de género que colocan en manos de la mujer las problemáticas relativas al cuidado de los niños (incluso la decisión de dejarlos temporalmente bajo el cuidado de terceros). En segundo lugar nos induce a pensar que la condición de soltería de la madre no constituía un impedimento en relación al *rescate* de esos niños. En alguna medida, también demuestran el relativo éxito de la política que desde la propia Sociedad de Beneficencia, consideraba las solicitudes de ingreso tratando de conservar siempre que fuera posible el vínculo materno.<sup>14</sup>

## **Conclusiones**

El presente trabajo ha intentado reflexionar sobre los usos de la caridad y las apropiaciones que las familias de los sectores populares hicieron Instituciones y de qué manera estos usos se imbricaban con la realidad cultural y material de los sectores populares a partir de una estrategia de supervivencia: el abandono temporal de niños.

---

<sup>13</sup> Las cifras se derivan de un muestreo realizado a partir del Libro de Registro de salidas de la Sociedad de Beneficencia, 1934-1941 que se encuentra en el Archivo Intermedio, Fondo SNAF.

<sup>14</sup> AGN, Fondo Sociedad de Beneficencia, Legajo 482.

En este sentido, nos propusimos comprender desde el punto de vista de las familias, qué significó depositar a un hijo en un orfanato, cuáles eran las expectativas depositadas, y considerarlas dentro del contexto de una práctica asociada a lógicas distintas del cuidado de la niñez: la circulación de niños.

Al incorporar la dimensión de las estrategias, consideramos que esta práctica aparece asociada una estrategia de supervivencia que apuntaba a modificar la composición y organización de la familia, y desentonaba por lo tanto con el modelo de familia conyugal. Esta dimensión nos obliga a pensar en los discursos de corte moralizante sobre la *infancia abandonada* que se difundieron durante la época en la boca de los defensores del binomio madre-hijo, y que constituían una imagen al mismo tiempo utópica y distópica en torno a la niñez, y como estas tuvieron impacto en la recurrencia al abandono, y al rescate de niños.

Frente a estos discursos opusimos las prácticas, los usos que de estas instituciones hicieron las familias de los sectores populares. Nuestra hipótesis radica en que estos usos excedieron las funciones para las que dichas instituciones fueron pensadas, convirtiéndose en herramientas para vehicular estrategias que las excedían. En otras palabras, en la medida en que estas instituciones se fueron ampliando pusieron a disponibilidad recursos concretos.

Estos recursos fueron aprovechados de muy distintas formas por estas familias cuyas lógicas del cuidado de la niñez si bien no se ajustaban al modelo hegemónico de familia, respondían a las marcas que el impacto de la movilidad geográfica ejercía sobre ellas. Estas consideraciones forman parte del sustento sobre el cual la lógica *abandono temporal* fue pensado. En la medida en que esta estrategia puede ser considerada en un marco más amplio -el de la circulación de menores- el rol que las instituciones asilares cumplieron debe ser pensado en el contexto de unos sectores populares atravesados por la migración y la desintegración de las redes que tradicionalmente habían funcionado como vehículos de esa circulación.

Finalmente nos propusimos avanzar sobre el dimensionamiento de estas prácticas, considerando los cambios que vivía una sociedad en la que se cruzaban estas prácticas con un discurso que defendía a ultranza el binomio madre-hijo. Verificamos que a pesar de haber un aumento en las cifras totales de niños asilados durante la década de 1920 y 1930 respecto de períodos anteriores, también se registró una tendencia descendente en la cantidad de asilados a lo largo de estas década, fundamentalmente en lo que corresponde a la categoría de menores de un año y al mismo tiempo un aumento en la

cantidad relativa de *rescates*. Esto nos abre la puerta para pensar que las instituciones se convirtieron en una de las herramientas a las que una porción de los sectores populares recurrieron frente a la necesidad de hacer frente a un período particularmente difícil del ciclo vital de estas familias: el período de formación.

En estos contextos, como nos propone Nara Milanich, hablar de *abandono* de los niños es invocar una caracterización estrecha y hasta engañosa de una práctica que muchas veces fue más ambigua y más compleja. Así como durante el S. XIX mandar a criar a un hijo reflejó una multiplicidad de motivos, de la misma manera, el *abandono institucional* a principios del S. XX también se caracterizó por la ambigüedad de los motivos y consecuencias. Cabe preguntarnos si nuestra visión histórica de la infancia y de la vida de los sectores populares puede verse enriquecida al incorporar una noción más amplia, que los historiadores tomamos prestada de la antropología: la circulación de menores.

### **Bibliografía**

Arguello, D. (1981), "Estrategias de supervivencia: un concepto en busca de contenido" en *Demografía y Economía*, vol. XV, N° 46.

Arteaga, Carolina, "Pobreza y estrategias familiares: Debates y reflexiones", *Rev. Mad.* N° 17, Septiembre de 2007, pp. 144.164.

Cosse, Isabella (2010), *Pareja, sexualidad y familia en los años sesenta*, Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

Dalla Corte, Gabriela y Piacenza, Paola (2006), *A las puertas del Hogar. Madres, niños y Damas de Caridad en el Hogar de Huérfanos de Rosario (1870-1920)*, Prohistoria Ediciones: Rosario.

Fonseca, Claudia (1998), *Caminos de adopción*, Buenos Aires: Eudeba.

García Méndez, Emilio (1998) *Infancia. De los derechos y de la justicia*, Buenos Aires: Ediciones del Puerto.

González, Fabio A. (2000), "Niñez y beneficencia: un acercamiento a los discursos y las estrategias disciplinarias en torno a los niños abandonados en Buenos Aires de principios del siglo XX (1900-1930)", en Moreno, J. L (comp.), *La política social antes de la política social (Caridad, beneficencia y política social en Buenos Aires, siglos XVII a XX)*, Buenos Aires: Prometeo.

Guy, D. (2000) "Parents Before the Tribunals. The legal Construction of Patriarchy in Argentina", en Elizabeth Dore and Maxine Malyneux (eds.), *Hidden Histories of Gender and The State in Latin America*, Duke University Press.

Kluger, Viviana (1989), "El Defensor General de Menores y la Sociedad de Beneficencia. La discusión de 1887 en torno a sus atribuciones", *Revista de Historia del Derecho*, N° 17, Buenos Aires: Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, pp. 411-430.

Milanich, Nara (2001) "El abandono como circulación en el Chile decimonónico", *Revista de Historia Social y de las mentalidades*, N° 5, Buenos Aires.

Milanich, Nara (2004), "The 'Casa de Huérfanos' and Child Circulation in Late Nineteenth-Century Chile", *Journal of Social History*, vol. 38, N°2, pp. 311-340.

Milanich, Nara (2009), *Children of Fate. Childhood, Class and the State in Chile, 1850-1930*, London: Duke University Press.

Moreno, José Luis (2000) "Introducción", en Moreno, J. L. (comp.) *La política social antes de la política social (Caridad, beneficencia y política social en Buenos Aires, siglos XVII a XX)*, Buenos Aires: Prometeo.

Nari, Marcela (2004) *Políticas de maternidad y maternalismo político. Buenos Aires 1890-1940*, Buenos Aires: Editorial Biblos.

Panther-Brick, Catherine and Smith, Malcom (2000) *Abandoned Children*, New York: Cambridge University Press.

Reuelta Eugercios, Barbara A. (2012), "Releasing Mother's Burdens: Children Abandonment and Retrieval in Madrid, 1890-1935", *Journal of Interdisciplinary History*, Vol. 42.

Viel Moreira, Luiz Felipe (2001), "Mecanismos de control social sobre los sectores populares femeninos en la Córdoba de fines del siglo XIX", *Anuario del CEH*, N° 1, Año 1.

Zapiola, María Carolina (2006), "¿Es realmente una colonia? ¿Es una escuela? ¿Qué es?" Debates parlamentarios sobre la creación de instituciones para menores en la Argentina, 1875-1890", en Suriano, Juan y Lvovich, Daniel (comp.), *Las políticas sociales en perspectiva histórica. Argentina, 1870-1952*, Buenos Aires: Prometeo/UNGS, pp. 65-88.

Zapiola, María Carolina (2010), "La ley de patronato de menores de 1919: ¿una bisagra histórica?", en Lionetti, Lucía y Míguez, Daniel (comp.), *Las infancias en la Historia Argentina. Intersecciones entre prácticas, discursos e instituciones (1890-1960)*, Buenos Aires: Prohistoria, pp. 117-132.

### **Fuentes**

AGN, Fondo Sociedad de Beneficencia, Legajo 482 y 532 Administración Central, Estadísticas.

AGN, Fondo Sociedad de Beneficencia, Legajo 589 y 43, Solicitudes de Admisión.

AGN, A. I, Fondo SNAF, Actas de la Defensoría de Menores N° 1, 1929-1936

AGN, A. I, Fondo SNAF, Índice de noticias de la sociedad de Beneficencia, 1935-1942.

AGN, A. I, Fondo SNAF, Libro de Registro de Salidas, 1928-1934/ 1934-1941.

Dirección General de Estadísticas y Censos (2008) "El censo de 1909 de la ciudad de Buenos Aires", *Población de Buenos Aires*, Buenos Aires: Red de Revistas Científicas de la América Latina, vol. 7, núm. 7, pp. 101-112.

Dirección General de Estadísticas y Censos (2009) "El censo de 1936. Cuarto Censo General de la Ciudad de Buenos Aires", *Población de Buenos Aires*, Buenos Aires: Red de Revistas Científicas de la América Latina, vol. 6, núm. 9, pp. 103-121.

Sociedad de Beneficencia de la Capital (1942), *Reseña sobre su organización y su obra (1922-1942)*, Buenos Aires: Imprenta del Asilo de Huérfanos.

Sociedad de Beneficencia de la Capital Federal (1936), *Memoria*, Buenos Aires: Imprenta del Asilo de Huérfanos.